

PUNTO DE COORDINACIÓN DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN

Es el canal único de notificación de los autos judiciales emitidos por los órganos jurisdiccionales competentes en materia de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Asimismo, realiza la posterior derivación a los organismos e instituciones que prestan asistencia y protección social a las víctimas de violencia de género, a través de herramientas que mejoran la eficacia, coordinación y el trabajo en Red entre todos los servicios y recursos. Todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 544 ter del Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, aprobatorio de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

FUNCIONES DEL PCOP

- A. Registro, actualización y archivo de los procedimientos judiciales de violencia de género derivados por los órganos jurisdiccionales de la Comunidad Autónoma de Extremadura en Plataforma Integral de Gestión de Expedientes Únicos ATCVIOGEN.
- B. Emisión a la Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género de la información extraída a partir del procedimiento judicial en violencia de género, para articular las medidas necesarias para garantizar la atención integral a las víctimas por los recursos de la Red Extremeña de Atención a Víctimas de Violencia de Género. (Ley de Extremadura Ley 8/2011, de 23 de marzo de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la Violencia de género de Extremadura).
- C. Tratamiento del seguimiento judicial y psicosocial de las mujeres víctimas de violencia de género con procedimientos judiciales activos.
- D. Análisis del seguimiento de la intervención con la mujer recogido por la Red Extremeña de Atención a Víctimas de Violencia de Género durante la vigencia del procedimiento judicial.
- E. Elaboración de estadísticas de interés regional.
- F. Creación de herramientas de acompañamiento y seguimiento de las víctimas de violencia de género.
- G. Asistencia técnica jurídica y social, y acompañamiento para la coordinación y el trabajo en red de los recursos de atención a víctimas de violencia de género en Extremadura.

PROTOCOLO PCOP

(ver díptico)

¿Qué es la Plataforma ATCVIOGEN?

Es la aplicación telemática que sustenta el Punto de Coordinación de órdenes de protección, y está concebida como una herramienta de trabajo, configurada para permitir el acceso simultáneo y actuación coordinada de todo el personal técnico, que interviene a lo largo del proceso de apoyo y acompañamiento a la víctima y familiares de violencia de género en Extremadura.

DATOS DE CONTACTO

dgral.imex@juntaex.es

pcop@juntaex.es.

924 00 74 00 (Centralita IMEX)